

2 | LAS BEGUINAS Y SU «REGLA DE LOS AUTÉNTICOS AMANTES» (RÈGLE DES FINS AMANS)

¿Quiénes fueron las beguinas? ¿Y por qué están suscitando un enorme interés en nuestros días? Esta forma de vida, original y nueva en sus orígenes, integraba la vida activa, el trabajo manual y la atención a pobres y enfermos en medio de las ciudades, con una profunda experiencia contemplativa, de oración, lectura y estudio. Supuso un espacio de libertad para muchas mujeres que buscaban a Dios y no deseaban ser monjas enclaustradas¹, y fue un caldo de cultivo favorable para la toma de la palabra, la predicación y la escritura. Han llegado a nosotros los nombres de grandes beguinas, poetas, teólogas y místicas como Hadewijch de Amberes (ca. 1240), Matilde de Magdeburgo († 1282) o Margarita Porete, esta última condenada a la hoguera por la Inquisición en París, en 1310.

A lo largo de estas líneas, ofreceremos una presentación de las beguinas, sus orígenes y su historia, y su manera de vivir. Para ello

¹ La mayoría de las reglas de las órdenes religiosas femeninas incluían la clausura. En 1298, el papa Bonifacio VIII decretó, en su bula *Periculoso*, una clausura perpetua para todas las monjas de todas las órdenes, presentes y futuras. Un estudio completo sobre el tema en: Elisabeth M. MAKOWSKY, *Canon Law and Cloistered Women: Periculoso and its Commentators 1298-1545*, Catholic University of Academia Press, Washinton 1997.

nos serviremos fundamentalmente de sus propias palabras y de diversos textos contemporáneos que aluden a ellas y que han llegado hasta nosotros. Nos apoyaremos especialmente en una regla de beguinas, de finales del siglo XIII, denominada *Regla de los auténticos amantes* (*La règle des fins amans*), imbuida de las metáforas del amor cortés. Escrita en francés antiguo para beguinas de la región Parisiense, o de alguna ciudad más al Norte, en la región de Picardía, esta Regla presenta un valor extraordinario para el estudio de su vida cotidiana, pues es el escrito más amplio en el que se detalla en qué consistía y cómo entendían las beguinas su peculiar estilo de vida².

1. Contexto

Lejos de ser un período «oscuro», la Edad Media, especialmente a partir del siglo XII, presenta numerosos destellos de luz, como la presencia de grandes mujeres, que jugaron una gran variedad de papeles en el ámbito público, reinas y aristócratas, abadesas y monjas, beatas y beguinas; que fueron evangelizadoras y misioneras, fundadoras de hospitales, promotoras de la dignidad humana en el cuidado de enfermos y excluidos, escritoras y teólogas, visionarias y reformadoras, etc³. Algunas mujeres medievales detentan gran autoridad no ya por la «nobleza» de sangre, sino por su «nobleza

² Texto publicado por Karl CHRIST, «La règle des fins amans. Eine Beginnenregel aus dem Ende des XIII. Jahrhunderts», en B. SCHÄDEL – W. MULERTT (ed.), *Philologische Studien aus dem romanisch-germanischen Kulturkreise*, Max Niemer Verlag, Halle 1927, 173-213. Según Christ, teniendo en cuenta las características lingüísticas, el texto fue compuesto probablemente en la región parisiense; y el manuscrito, que contiene también un tratado espiritual, *Le livre du paumier* (versión francesa del *Palma contemplationis*), habría sido compilado en la región de Picardía, quizá en Amiens.

³ Cf. M^a Mar GRAÑA CID, *Mujeres cristianas que construyeron Europa. Sobre la participación femenina en la Iglesia Medieval*, en Ángel GALINDO GARCÍA (ed.), *Cristianismo y Europa ante el Tercer Milenio*, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca 1998, 107-135.

espiritual»: su experiencia extraordinaria de Dios, en muchas ocasiones visionarias. Estas místicas, de las que se conservan su vida (en forma hagiográfica) y, en algunos casos, también sus escritos, aparecen situadas en el centro de Europa: en Brabante, al Norte de Francia, en ciudades alemanas, especialmente al borde del Rin, y en el s. XIV también en Inglaterra y en las ciudades del Norte de Italia (asociadas a las Órdenes Mendicantes). En España, sin embargo, no es sino a partir del siglo XV cuando nos encontramos con figuras femeninas relevantes, como Constanza de Castilla († 1478), priora del monasterio de Madrid llamado Santo Domingo el Real; «santa» Juana de la Cruz, de Cubas (1481-1534), o sor Isabel de Villena, clarisa de Valencia (1430-1490), cuyos escritos están siendo estudiados⁴. Llama la atención esta diferenciación geográfica, que quizá se deba a la situación histórica de la península Ibérica, inmersa en la Reconquista, o a una ausencia de fuentes, porque no se hayan conservado, o no se hayan estudiado todavía⁵.

En Centroeuropa, ya desde el siglo XII, irrumpen las palabras de monjas visionarias como Isabel de Schönau (1126-1165) o Hildegarda de Bingen (1098-1179), ambas benedictinas y que aún

⁴ Estas mujeres han despertado gran interés y contamos con numerosos estudios, por ejemplo: M^a Teresa CARRASCO LAZARENO, «El libro de Soror Constança. Elementos para la datación y localización de un devocionario castellano», *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita* 14 (2004) 1134-1165; M^a del Mar GRAÑA CID, «Teólogas de una nueva memoria evangélica en el Renacimiento hispano. Jesucristo como defensor de las mujeres (Isabel de Villena y Juana de la Cruz)», en Gabriella ZARRI y Nieves BARANDA LETURIO (eds.), *Memoria e comunità femminili. Spagna e Italia, secc. XV-XVII*, Firenze University Press, Florencia 2011; Ángela MUÑOZ FERNÁNDEZ, «Constanza de Castilla y las culturas de la introspección», *Cuadernos de Historia de España* 85-86 (2011-2012), 493-508; Íd., «El linaje de Cristo a la luz del “giro genealógico” del siglo XV. La respuesta de Juana de la Cruz (1481-1534)», *Anuario de Estudios Medievales* 44 (2014) 433-473.

⁵ La falta de interés de los paleógrafos y medievalistas franceses era señalada por Karl Christ, en 1927, como causa de la ausencia de información sobre las beguinas en ámbitos de lengua romance: no se trataría tanto de carencia de fuentes, sino falta de estudio de las mismas. Cf. CHRIST, «La règle des fins amans», 179.

se expresan en latín. Los monasterios femeninos de la época eran grandes centros de vida espiritual e intelectual, donde las monjas copiaban, ilustraban y también elaboraban sus propios libros. Ejemplo de ello es el *Hortus deliciarum* (*El Jardín de las Delicias*), libro de carácter enciclopédico elaborado por Herrada de Langsberg (ca. 1130-1195), priora del monasterio premostratense alsaciano de Hohenburg o, en francés, Mont Sainte Odile, que, junto con sus hermanas, compuso esta obra que recoge todo el saber científico y teológico de su época, y presenta interesantes ilustraciones didácticas. Sin embargo, es en el siglo XIII en el que se produce un auténtico «estallido» de voces místicas femeninas, —siguiendo la expresión de Blanca Garí y Victoria Cirlot⁶.

Haciéndose eco de la nueva sensibilidad y del deseo de una vida evangélica y pobre como la de los apóstoles, a lo largo del siglo XIII van a florecer nuevas formas de vida espiritual y religiosa en medio del mundo. Así, junto al desarrollo de la vida urbana y sus nuevos modos de organización, va emergiendo también un nuevo clima espiritual, que promueve una vivencia de la fe más personalizada, aunque los ritos siguen siendo muy importantes⁷.

Por un lado, a comienzos del siglo XIII aparecen las Órdenes Mendicantes (franciscanos y dominicos), que, en sus ramas masculinas, institucionalizan las búsquedas de los nuevos tiempos: una

⁶ Cf. la excelente introducción de Victoria CIRLOT y Blanca GARÍ, *La mirada interior: Escritoras místicas y visionarias en la Edad Media*, Martínez Roca, Barcelona 1999, 14. «El estallido se produce, sin embargo, en un segundo momento, en la generación siguiente, ya en el siglo XIII. Este es, más que ningún otro, el siglo de la mística femenina. La voz latina deja ahora paso a muchas otras lenguas; estas traspasan los muros de claustros y conventos y se hacen múltiples en la novedad de sus formas, en la cantidad e importancia de sus textos, en las vías de difusión de sus ideas, y en el diálogo audaz y renovador al que responden y, al mismo tiempo, invitan».

⁷ Cf. André VAUCHEZ, que estudia estos movimientos de larga duración que se desprenden de la historia de la espiritualidad medieval en *La spiritualité du Moyen Age occidental VIII^e-XIII^e siècle*, Seuil, París 1994, especialmente 193-195.

vida apostólica, de acción y contemplación, en medio de las ciudades; desde la libertad de elección (ya no admiten niños «oblotos» y elevan la edad mínima de ingreso a la Orden⁸); con una organización donde las decisiones se toman entre todos (en sus capítulos locales, provinciales o generales) y cargos de gobierno electivos y temporales; con el deseo de configurarse con Cristo y de imitar su vida, y su pobreza, a nivel personal y también institucional: sin admitir rentas, con una predicación itinerante y viviendo de la mendicidad. Sin embargo, en la rama franciscana, la interpretación de cómo vivir el ideal de pobreza dio lugar a grandes tensiones e incluso divisiones entre los franciscanos conventuales y los franciscanos espirituales, defensores de una pobreza sin glosa. Y algunos llevaron la defensa de la pobreza hasta tal extremo que derivaron en un grupo muy crítico con la institución eclesial, los *fraticelli*, declarados heréticos por el papa Juan XXII, en su bula *Cum inter nonnullos*, de 1323.

Por otro lado, a lo largo del siglo XIII el entusiasmo religioso da lugar a nuevas formas de vida laicales, apoyadas y promovidas también por las nuevas Órdenes Mendicantes: *mulieres religiosas*,

⁸ Las Órdenes Monásticas, más representativas del sistema feudal, aceptaban niños donados a los monasterios, que no podían marcharse del mismo sin el permiso de sus padres; muchos se convertían en «prisioneros virtuales desde su infancia». Cf. Michael GOODICH, *Vita Perfecta: the Ideal of Sainthood in the Thirteenth Century*, Anton Heirseemann, Stuttgart 1982, 93. Para evitarlo, el derecho canónico fijó, en el siglo XIII, un noviciado y una edad mínima de profesión, 12 años para las niñas y 14 para los niños. En sus inicios, las Órdenes Mendicantes elevaron la edad de profesión para garantizar la libertad en la elección, en ocasiones contraria a la autoridad paterna. Así, por ejemplo, las primeras constituciones de los dominicos, de 1228, establecen que «nadie sea admitido antes de los 18 años». Cf. LORENZO GALMES y VITO GÓMEZ (eds.), *Santo Domingo de Guzmán. Fuentes para su conocimiento*, BAC, Madrid 1987, 738. Sin embargo, las ramas femeninas de las Órdenes Mendicantes siguieron, en gran parte, el esquema de vida religiosa femenina anterior, enclaustrada y admitiendo niñas «oblatas», etc. En mi opinión, son las beguinas y las terciarias franciscanas las que corresponderían mejor al espíritu fundacional de dominicos y franciscanos, por su combinación de la vida apostólica y la vida de oración.

es decir, mujeres devotas, pero no enclaustradas, entre las que se encontraban beatas, beguinas y reclusas (mujeres que desean una vida eremítica y la practican en un núcleo urbano, reclusas en una celda al lado de una iglesia o de una muralla); la Orden de Penitencia (hombres y mujeres que vivían su seguimiento evangélico en sus casas, ya casados o célibes, especialmente en Italia, y cuya regla se remonta a 1221); y las órdenes terceras mendicantes⁹. Un ejemplo paradigmático es el caso de Isabel de Hungría o de Turingia (1207-1231). Hija del rey de Hungría y casada con el landgrave de Turingia, Luis IV, Isabel entra en relación con los franciscanos y adoptará su espíritu en medio de la corte del castillo de Wartburg, renunciando al lujo y dedicándose a atender a pobres y enfermos de su condado. A pesar de las críticas, cuenta con el apoyo de su marido, pero tras su fallecimiento inesperado, es expulsada de la corte y despojada de sus derechos. Se refugia en Marburgo, donde toma el hábito de terciaria franciscana y vive en el hospital que funda con los recursos que le quedan, cuidando ella misma a los leprosos y

⁹ Principalmente los terciarios y terciarias franciscanas. En 1289 el papa franciscano Nicolás IV, en su bula *Supra montes*, reelabora la antigua regla de la llamada «Tercera Orden de Penitencia» de Italia, y les pone bajo el patronato de los franciscanos, aunque originariamente no dependieran de ellos. Cf. Martina WEHRLI-JOHNS, «Béguinages», en Marie-Anne Vannier (ed.), *Encyclopédie des Mystiques Rhénans. D'Eckhart à Nicolas de Cues et leur réception*, Cerf, París 2011, 182-188; aquí, 185. Según Meerssman, inicialmente las asociaciones de «Penitentes» en Italia estaban vinculadas tanto a los franciscanos como a los dominicos y se fueron decantando por depender de una u otra Orden, y asumir la regla del franciscano Fr. Caro, de 1284, o del Maestro General de los Dominicos, Munio de Zamora, de 1286. Cf. G. MEERSSMAN, *Dossier de l'Ordre de Pénitence au XIII^e siècle*, Freiburg (Suisse) 1982, 21-25. Sin embargo, estudios posteriores cuestionan que en tiempos de Munio de Zamora fuese promulgada una regla para todos los penitentes dependientes de la Orden de Predicadores; Munio escribió únicamente unas orientaciones para ser usadas en la ciudad de Orvieto. Solo en 1405 se establecerá una regla para la Orden de Penitencia de Santo Domingo, mientras que la regla de los penitentes franciscanos se remontaría a 1221. Cf. M. LEHMIJOKI – GARDNER, *Dominican Penitent Women*, New Jersey, 2005, 4-8; L. TEMPERINI, *Carisma e legislazione alle origine del terzo ordine di S. Francesco*, Roma 1996, 111-116.

enfermos. Poco después de su fallecimiento, a los 24 años de edad, es canonizada por el papa Gregorio IX en 1235, y se redactan varios relatos de su vida, que serán muy leídos en toda la cristiandad; su vida pasará a ser un modelo de vida laical y de santidad¹⁰.

Este es un ejemplo del movimiento penitencial que había iniciado el papa Inocencio III (papa de 1198 a 1216) y el IV Concilio de Letrán (1215), para ofrecer a los laicos formas de participación en la vida de la Iglesia, conformes al derecho canónico¹¹. Por otro lado, el mismo concilio había prohibido la creación de nuevas órdenes religiosas; todos los religiosos deberían adaptarse a una de las reglas ya existentes. Por ello, cuando las nuevas formas de vida religiosa como la de las beguinas se vayan institucionalizando, encontrarán grandes dificultades, como veremos a continuación, y caerán bajo sospecha de herejía. En medio de un clima milenarista, y rodeados de catástrofes, guerras, inundaciones, hambrunas y la peste, junto con autoridades eclesiales movidas por intereses temporales y, en ocasiones, poco edificantes, muchas personas con profundo deseo de Dios y de pobreza evangélica quedarán situadas en los fluctuantes márgenes de la Iglesia, o serán considerados herejes, como los cátaros, los valdenses, los *fraticelli*, los seguidores del Libre Espíritu¹², etc.

¹⁰ Además del documento para la canonización, de su último confesor, Conrad de Marburgo (*Summa Vitae*, que se conserva en las crónicas del episcopado de Magdeburgo, *Chronica pontificum et archiepiscoporum Magdeburgensium*), y de los textos que recogen los testimonios de sus fieles doncellas, que la acompañaron hasta el final (*Libellus de dictis quatuor ancillarum sanctae Elisabeth confectus*), se escriben obras narrando toda su vida. Una es del cisterciense Cesareo de Heisterbach (*Vita sancte Elyzabeth lantgavie*, escrita 1236–1237) y la otra, más amplia, del dominico Dietrich de Apolda (*Leben und Legende der heiligen Elisabeth*, hacia 1289-1290), que será la más difundida. Cf. Wikipedia: *Elisabeth von Thüringen*. En https://de.wikipedia.org/wiki/Elisabeth_von_Th%C3%BCringen (11 de junio 2016).

¹¹ Cf. WEHRLI-JOHNS, «Béguinages», 182.

¹² Por supuesto, además de su forma de vivir se planteaban discrepancias teológicas. Pero no siempre es fácil determinar hasta qué punto las personas sospechosas o

2. Origen e historia de las beguinas

Para poder comprender quiénes fueron las beguinas, resulta interesante remontarse a sus orígenes y ver qué se entendía por «beguina». Uno de los primeros en emplear este término es el sacerdote, y después obispo y cardenal, Jaques de Vitry († 1240). Según explica, las beguinas de Flandes y Brabante son equivalentes a otras mujeres devotas, que reciben diversos nombres en distintos países, todas ellas miembros de grupos laicales de carácter penitencial, en medio del mundo. Vitry menciona también las burlas y críticas que reciben, a pesar de su vida ejemplar:

«Esta quiere ser beguina!», como se las llama en Flandes y en Brabante, o *papelarda*, como se las llama en Francia, o bien *humiliata*, como se dice en Lombardía, o también *bizoke*, como se dice en Italia, o *coquennunne*, como se dice en Alemania. Y así, riéndose de ellas y casi difamándolas, intentan disuadirlas de su santo propósito. Sin embargo, algunas veces, estas mujeres encuentran también a defensores: los varones sabios las alaban porque ellas se deleitan con los carbones ardientes de la palabra de Dios y porque les ha sido cortada la lengua, puesto que no pronuncian palabras vanas y no entonan canciones lascivas. Por esto, estos mismos varones buenos preguntan: “¿Por qué molestáis a estas mujeres? ¿Qué mal hacen? ¿Acaso no van a la iglesia de buena gana y no leen sus libros de salmos con asiduidad? ¿Acaso no veneran los sacramentos de la Iglesia y no hacen todo el día confesión de su fe o no obedecen serenamente a los preceptos de los sacerdotes, que son los que indican lo que es justo y dicen lo que saben?”¹³.

sus expresiones consideradas heréticas, en muchas ocasiones, sacadas de contexto, lo eran realmente. Así por ejemplo, hemos estudiado la defensa e interpretación ortodoxa que hizo el dominico Enrique Suso de ciertas afirmaciones del Maestro Eckhart incriminadas en la Bula *In agro dominico*, de 1329. Cf. Silvia Bara Bancel, *Teología mística alemana. Estudio comparativo del «Libro de la Verdad» de Enrique Suso y la obra del Maestro Eckhart* (Beiträge zur Geschichte der Philosophie und Theologie des Mittelalters NF 78), Aschendorff Verlag, Münster 2015, 285-296.

¹³ Cf. Alfons HILKA, «Altfranzösische Mystik und Beginentum», *Zeitschrift für romanische Philologie* 47 (1927) 121-170; aquí, 163. Es de agradecer que Hilka recopilase

A diferencia de Italia, en Flandes y Brabante la mayoría de estas mujeres serán célibes, lo que irá configurando su peculiar forma de vida, más cercana de la de una orden religiosa que en el caso de los penitentes casados.

Siendo un joven Maestro por la universidad de París, en 1208, Jaques de Vitry entró en relación con Marie de Oignies, beguina de gran sabiduría y santidad. Atraído por la figura y la profundidad de esta mujer, y gracias a su acompañamiento espiritual, ingresó en la comunidad de canónigos de san Agustín de Oignies, cercana a las beguinas. Además de amigo y discípulo, también fue el confesor y predicador de Marie. Y, tras su fallecimiento en 1213, será también quien escriba su hagiografía: *De Vita beatae Mariae Oigniactensis* (hacia 1215). Este relato servirá como modelo y fuente de inspiración para muchas *vitas* posteriores, y expresa la sensibilidad de la época en la que florecen las beguinas¹⁴. Según él, Marie de Oignies pro-

numerosas fuentes antiguas en las que aparecen mencionadas las beguinas. Transcribimos el texto completo de Vitry. JACOBUS DE VITRIACO, *Sermo ad virgines*: «*Haec vult esse beguina, sic enim nominantur in Flandria et Brabancia, vel papelarda, sic enim appellantur in Francia, vel humiliata, sicut dicitur in Lombardia, vel bizoke secundum quod dicitur in Italia, vel coquennunne, ut dicitur in Theotonia; et ita deridendo eas et quasi infamando nituntur eas retrahere a sancto proposito. Sed aliquando a viris sapientibus defenduntur, eo quod delectantur in carbonibus verbi Dei et quod decurtata est lingua earum, eo quod verba otiosa et cantilenas lasciviae non loquuntur. Unde dicunt boni viri: Quid molesti estis his mulieribus? Quid enim mali faciunt? Nonne libenter ad ecclesiam vadunt et psalteria sua frequenter legunt? Nonne sacramenta ecclesiastica venerantur et tota die confessionem faciunt et praeceptis sacerdotum acquiescunt, qui indices sunt iustitiae et quod noverunt loquuntur?».* Agradecemos a Angelo Valastro la traducción de este fragmento al castellano.

¹⁴ A través de una serie de hagiografías de beguinas de finales del siglo XII y comienzos del XIII se puede seguir el proceso de institucionalización de las beguinas en los Países Bajos: Marie de Oignies († 1213), Odilia de Lieja († 1220), Jutta de Huy († 1228), Christina Mirabilis († 1228), Ida de Nivelles († 1231), Ida de Lovaina († c. 1231), Margarita de Ypres (†. 1234), Lutgarda de Tongeren († 1246), Juliana de Mont-Cornillon († 1259), Beatriz de Nazareth († 1268) e Ida de Gorsleeuw († c. 1262). Cf. el interesantísimo estudio de Tanya STABLER MILLER, «What's in a Name?

viene de una familia burguesa acomodada de Nivelles (Bélgica) y, a pesar de su deseo temprano de ofrecerse a Dios, acepta casarse a los 14 años, en un matrimonio convenido por sus padres. Convence a su marido para que juntos vivan según el Evangelio y se consagren a Dios, al servicio de los pobres. Para ello, deciden irse a vivir a la leprosería de Willanbroux, donde pasan varios años al servicio de los leprosos. La profunda vida espiritual de Marie, de mortificación y de entrega, atrae a numerosos visitantes, que vienen a consultarla y a ser atendidos y curados por ella. De acuerdo con su marido, Marie se marcha de allí y se retira a vivir con la comunidad de beguinas de Oignies, donde seguirá irradiando, y entrará en relación con Jaques de Vitry. Tras una penosa enfermedad, que la beguina asociaba a la pasión de Cristo, Marie falleció a los 36 años de edad. Por su parte, Vitry marchará a las cruzadas, llegando a ser consagrado obispo de Acre en 1216 y después cardenal de Tusculum, y será también un gran defensor de las beguinas.

Otro testimonio muy temprano de la existencia de las beguinas se remonta a 1223, y menciona una transacción de tres beguinas recogida en el catastro de la ciudad de Colonia. Probablemente alude a un grupo pequeño de mujeres de origen acomodado, que vivían en su propia casa. Esta forma de vida fue probablemente introducida en Colonia por los dominicos, que se implantaron en la ciudad en 1221, pues es a ellos a quien aparece ligada la primera comunidad de beguinas fundada en Colonia en 1230¹⁵. Así, aunque las beguinas no dependían directamente de ninguna Orden, fueron promovidas y recibieron el apoyo de religiosos, como los cistercienses¹⁶ y, especialmente, de las nuevas Órdenes Mendicantes, franciscanos y dominicos. Esta estrecha relación también encontró

Clerical Representations of Parisian Beguines (1200-1328)», *Journal of Medieval History* 33 (2007), 65.

¹⁵ Cf. WEHRLI-JOHNS, «Béguinages», 130.

¹⁶ Cf. CIRLOT y GARÍ, *La mirada interior*, 16-17.

espacio en las burlas de los trovadores, como Jean de Condé, que ironizaba con la atracción de dominicos (los jacobinos, como se les llamaba en París) hacia las beguinas, pues «con frecuencia reciben pitanza de ellas»¹⁷. Este testimonio se puede leer como un signo de la libertad de las beguinas, que siendo independientes, podían elegir a quién escuchar y, en cierto modo, pagar sus servicios.

Por su parte, las autoridades eclesiásticas aprobaron esta forma de vida. Entre 1231 y 1233, el mismo papa Gregorio XI dirigió a los obispos del Imperio varias bulas de protección en favor de las beguinas, permitiéndoles vivir en una comunidad, bajo la dirección de una Maestra, que ellas mismas designaban. También el sínodo de Maguncia, en 1233, se ocupa de la cuestión: se recuerda que aunque estas mujeres lleven un hábito y prometan continencia, no tienen una regla monástica aprobada; y se pide que vivan en sus casas, de sus propios bienes, y se les prohíbe mendigar¹⁸. Esta prohibición da a entender que, seguramente, algunas lo harían.

En Flandes y Brabante se mostraron muy favorables hacia ellas. Uno de los documentos de aprobación de comunidades de beguinas más antiguo es el del Obispo de Lieja, Robert von Thorote (1240-1246), cuyo efecto se extendió a toda la diócesis¹⁹. Hay diversos factores que propiciaron el florecimiento de las beguinas en la re-

¹⁷ Texto ofrecido en HILKA, «Altfranzösische Mystik und Beginentum», 168, que traducimos y transcribimos completo. *De l'ipocrisie des jacobins* (Sobre la hipocresía de los Jacobinos), de Jean de Condé: «Y aún recordad esto: / Que hacia los beginajes, / [los jacobinos] tienen con mucho gusto vecindad; / Del mismo modo que desea el gato al queso, / para comérselo, / alguno de ellos, las buscan para cometer una falta; / y que pasen a su obediencia. / Son sus hijas, / no pensemos en ningún ultraje. / Pero con frecuencia, reciben pitanza de ellas». (*Et encor retenez de mi / Qu'a beginage / Ont il moult volentiers visnage; / Tout aussi envis con froumage / Chas mangeroit, / Uns d'elles a elles mefferoit; / Obedience passeroit. / Lor filles sont, / Onques n'outrage n'i pensont, / Mais souvent d'eles pitance ont*). En adelante, todas las traducciones de las fuentes antiguas son nuestras, a no ser que indiquemos otra cosa.

¹⁸ Cf. WEHRLI-JOHNS, «Béguinages», 183.

¹⁹ Cf. CHRIST, «La règle des fins amans», 185.

gión. Por un lado, la gran emigración hacia las ciudades dio lugar a un elevado número de mujeres solas y desprotegidas. Por otro lado, en los antiguos monasterios dobles, como los del Císter, no había más cabida para hermanas conversas, aquellas que no traían dote para mantenerse. Y el fervor religioso femenino era muy grande, imbuido por el deseo de vida evangélica y de pobreza apostólica. Por todo ello, muchas *mulieres religiosas* optaron por atender a los pobres y cuidar a enfermos viviendo en sus propias casas. Entre 1230 y 1240, en algunas ciudades, las beguinas se comenzaron a agrupar y se fundaron hospitales, en los cuales había una superiora de las beguinas que atendían el hospital, aunque cada una viviera en su casa en cualquier parte de la ciudad (*universitas beghinarum*). Para promover una mejor organización y una vida más reglada, se van a crear los beguinatos o «patios de beguinas» (*cours de béguines*), recintos cerrados dotados de iglesia y, en muchas ocasiones, de hospital y cementerio, auténticas ciudades de mujeres en las que vivían varios centenares de beguinas. Parece que la iniciativa para tal proyecto urbanístico partió de los dominicos franceses, capellanes de la corte de Lille, que lograron el apoyo de las condesas de Flandes y de Hainaut²⁰. Así, la condesa Juana de Constantinopla donó una gran extensión de terreno en Gante, importante centro industrial de tejido en Flandes, en donde se fundó un hospital, bajo el patrocinio de santa Isabel de Hungría, recién canonizada. Se ofrecía también alojamiento para beguinas pobres de manera gratuita, mientras que aquellas que tenían más recursos debían financiarse la casa. La administración del conjunto corría a cargo de una superiora, elegida por ellas (Maestra), y de un consejo de beguinas, bajo la dirección espiritual de los dominicos. Siguiendo este modelo, y gracias al apoyo de las condesas (primero Juana, y después su hermana Margarita de Constantinopla), entre 1236 y 1245 se crearon grandes beguinatos en todas las ciudades con industria textil, pues

²⁰ Cf. WEHRLI-JOHNS, «Béguinages», 183-184.

su trabajo manual en este campo permitía el sustento económico del beguinato, aunque también llegara a provocar conflictos con los gremios del sector. Sin embargo, la actividad textil no fue su única fuente de sustento: en Rotterdam el beguinato se dedicó a la repostería, en Leiden y Breda a la enseñanza y, en Amsterdam, las beguinas se centraron en cuidado de los enfermos²¹. En 1260, siguiendo el modelo de Gante, el rey de Francia, Luis IX, fundó también un beguinato en París. De este modo, no solo mujeres nobles y de la alta burguesía, sino también otras con menos recursos tuvieron la oportunidad de hacerse beguinas, ya que la vivienda y el sustento estaban garantizados.

Además de Flandes, Brabante y del norte de Francia, hubo beguinas en otros muchos lugares, especialmente en las grandes ciudades comerciales del llamado Sacro Imperio Romano Germánico, como Zurich, Estrasburgo o Colonia, donde llegarán a ser muy numerosas. Vivían en barrios en los que se hallaba algún convento de dominicos o franciscanos, pero no presentaban una organización centralizada, sino gran variedad de formas de vida, con estatutos diversos y un mayor o menor acento en lo comunitario. Podía tratarse de un grupo fundado por parte de algún benefactor o benefactora o una asociación libre entre mujeres, que vivían en sus casas o en pequeños grupos. Las Órdenes Mendicantes que las acompañaban imprimían también sus acentos propios. Así, los dominicos animaban a las beguinas al estudio y al trabajo manual, mientras que los franciscanos incidían en el ideal de la pobreza, y las invitaban a aceptar donativos en los entierros, por lo que las beguinas pobres se dedicaban a realizar los servicios funerarios. En 1260, se establecen también las primeras casas de beguinos o begardos (designación que pasará a ser sinónimo de hereje), dedicados a tejer y a enterrar. Y a partir de 1289, los franciscanos comienzan a integrar a

²¹ Cf. K. Elm, «Beg(h)inen. I. Gebiete Nördlich der Alpen», en *Lexikon des Mittelalters* vol. I, 1799.

las beguinas en su Tercera Orden de Penitencia, año en que el papa franciscano Nicolás IV aprueba esta regla, e invita a las órdenes de penitencia a ampararse bajo ella. La estrecha relación entre las beguinas y las Órdenes Mendicantes supondrá a la larga una fuente de dificultades y de críticas del clero secular contra ellas.

Esto se pone de manifiesto, por ejemplo, en la suerte que corrieron las beguinas y beguinos del sur de Francia, asociados a los franciscanos espirituales, que apreciaban a Pedro Olivi y su pensamiento apocalíptico. La bula del papa Juan XXII *Cum inter nonnullos*, de 1312, en la que se declara herética la postura de la pobreza absoluta de Jesús, supondrá una persecución sistemática contra estos beguinos y beguinas (aunque profesaran la regla de la Tercera Orden de Penitencia franciscana), que serán considerados representantes de la herejía del «Libre Espíritu»²².

También en la Península Ibérica hubo beguinas (o beatas) y beguinos, tanto en Castilla como en el Reino de Aragón²³, aunque tal nombre se empleaba con frecuencia para designar a los miem-

²² Cf. R. Manselli, «Beg(h)inen. II. Südfrankreich, Italien», en *Lexikon des Mittelalters* vol. I, 1801-1802. Y más ampliamente, cf. Delfi NIETO-ISABEL, «“Qui spiritus ambo sunt unum”. La red de espiritualidad beguina del Languedoc a inicios del siglo XIV», en Blanca GARÍ (ed.), *Redes femeninas de promoción espiritual en los reinos peninsulares, s. XIII-XVI*, Viella, Roma 2013, 147-168.

²³ Sobre las beguinas y beatas de la Península Ibérica, cf. Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, «Beguinos en Castilla. Nota sobre un documento sevillano», *Historia. Instituciones. Documentos* 4 (1977) 109 – 114; José SÁNCHEZ HERRERO, «Beguinos y Tercera Orden Regular de San Francisco en Castilla», *Historia. Instituciones. Documentos* 19 (1992) 433-448; José María MIURA ANDRADES, «Formas de vida religiosa femenina en la Andalucía medieval: emparedadas y beatas», en María del Mar GRAÑA CID y Ángela MUÑOZ FERNÁNDEZ (eds.), *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (siglos VIII-XVIII)*, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 1991, 139-164; Elena BOTINAS MONTERO et al., *Les beguines. La raeo iluminada por el amor*, Abadía de Montserrat 2002; María-Milagros RIVERA GARRETAS, *La diferencia sexual en la historia*, Universitat de València, Valencia 2005, 114ss; María del Mar GRAÑA CID, «Beatas y comunidad cívica. Algunas claves interpretativas de la espiritualidad femenina urbana bajomedieval (Córdoba, siglos XIV-XV)», *Anuario de Estudios Medievales* 42/2 (2012) 697-725.

bros de la Tercera Orden de la Penitencia franciscana²⁴. Y fueron blanco de las críticas de la literatura satírica y misógina medieval, en donde «beguina» se empleaba como sinónimo de «falsa beata», «alcahueta» o «hechicera», tal como se puede ver en *El conde Lucanor* de Don Juan Manuel (1330-1335), el *Corbacho, o reprobación del amor mundano*, del Arcipreste de Talavera (1438), y en el *Llibre de les dones o Espill* de Jaume Roig (ca. 1460)²⁵.

3. Estilo de vida de las beguinas

El término «beguina» se refería a *mulieres religiosae* con diversas formas de vida: algunas vivían de manera independiente, otras en grupos pequeños de dos o tres mujeres o en comunidades más grandes, y muchas de ellas, en grandes «beguinatos» (*béguinages*), en los Países Bajos y el Norte de Francia.

Una de sus características era la movilidad de vida y la ausencia de votos perpetuos. Así, entre las beguinas se encontraban mujeres que habían estado casadas (como María de Oignies). Otras se formaron primero con las beguinas (como Beatriz de Nazaret), o vivieron largos años como tales (Matilde de Magdeburgo), pero terminaron haciendo profesión en un monasterio contemplativo. Y seguramente hubo beguinas que dejaron de serlo y se casaron después, como expresa con ironía el célebre juglar francés del siglo XIII, Rutebeuf (1230-ca 1285), que les dedica algunos de sus versos:

²⁴ Por ejemplo, en Barcelona hubo un grupo de beguinas que se remonta a mediados del siglo XIV. Uno de los documentos de 1343 se refiere al permiso concedido por el rey Juan I a sor Sança para enterrar a los ahorcados, aunque esta no es designada como beguina, sino como miembro de la Tercera Orden de San Francisco. Duoda: *Privilegio real dado a sor Sança por el rey Joan I*. En <http://www.ub.edu/duoda/diferencia/html/es/primario2.html> (24 de junio de 2016).

²⁵ Cf. Pedro SANTONJA, «Mujeres religiosas. Beatas Beguinas. Textos satíricos», *Historia Medieval* 14 (2003-2006) 209-227, especialmente 211-216.

«Si una beguina se casa, es su género de vida,
 sus votos, su profesión, no son para toda su vida. [...]
 Unas veces es Marta, otras María;
 unas, se recoge, otras, se casa.
 Pero no digáis si está bien o no:
 el rey no lo soportaría»²⁶.

Además de mencionar el apoyo de la monarquía y sus votos temporales, Rutebeuf alude a la alternancia de papeles entre Marta y María. Era frecuente que las beguinas eligieran una superiora, a la que denominaban Marta, por estar al servicio de las demás, y el resto se identificaban con María, la hermana de Lázaro, asimilada en la época a María Magdalena. Es muy probable además que, siguiendo el modelo de las órdenes mendicantes, las superiores lo fueran por un período de tiempo y no para toda la vida. Una «maestra» de beguinas fue Hadewijch de Amberes, que se sitúa en sus cartas como amiga, como hermana y como madre²⁷.

No hay muchas fuentes antiguas que describan la vida beguinal, pero sí contamos con algunos testimonios, como el siguiente:

«Había un maestro de París que llamó a un compañero y le pidió que le trajera a una beguina, y este le trajo una. El maestro le dijo: “¿Qué [tipo de] gente sois y qué hacéis?”. “Maestro —contestó ella—, [...] sabemos amar a Dios, confesar, guardarnos [del mal], conocer a

²⁶ Recogido por HILKA, «Altfranzösische Mystik und Beginentum», 167-168. «*Se beguine se marie, s'est sa conversacion (su conducta, su género de vida) / ses weuz, sa prophecion / N'est pas a tote sa vie. [...] / Or est Marthe, or est Marie; / Or se garde, or se marie; / Mes n'en dites se bien non: / Li rois nel sofferoit mie*». Para traducir los textos en francés medieval nos hemos servido de los diccionarios de francés antiguo y francés medio en línea en http://www.lexilogos.com/francais_dictionnaire_ancien.htm (4 de junio de 2016).

²⁷ «Ah, querida niña —escribe Hadewijch en su *Carta 29*—, me duele ver tu tristeza, tu decaimiento y tu pena. Te ruego insistentemente, te advierto, te aconsejo y te mando como una madre a su querida hija...». Citado en CIRLOT y GARÍ, *La mirada interior*, 87.

Dios, los siete sacramentos, podemos amar y discernir los vicios de las virtudes, tener humildad sin orgullo, amor sin odio, paciencia en tribulación, claro conocimiento de Dios y de la santa Iglesia, y estamos preparadas para sufrir todo por Dios: todo esto es ‘ser begina’ (*beghinages*)”. Cuando el Maestro lo escuchó, se dijo: “Entonces sabéis más de divinidad que todos los Maestros de París”»²⁸.

Lo primero que menciona la beguina es su amor a Dios, aspecto central en la *Regla de los auténticos amantes* (*La règle des fins amans*), el texto medieval más extenso sobre cómo se situaban y entendían su vida las beguinas. Fue redactado en francés antiguo, en la región Parisiense o en alguna ciudad más al Norte, en Picardía, por un autor o autora anónima a finales del siglo XIII, hacia 1300²⁹. Quien compuso la *Regla* estaba familiarizado con la literatura cortesana y también con la Escritura y los padres de la Iglesia³⁰. Bien pudo ser una beguina su autora, pues muchas de ellas contaban con una profunda formación teológica, además de experiencial, como tras-

²⁸ Fol. 9v del manuscrito de Berlin, Staatsbibl. Gall. Oct. 28, copiado a comienzos del s. XIV en la región de Picardía, quizá en Lille, que contiene textos en prosa y en verso destinados probablemente a la formación de una casa de beguinas de la zona. Según Hilka, este texto pudo haber sido escrito en las últimas décadas del siglo XIII. HILKA, «Altfranzösische Mystik und Beginentum», 123.

²⁹ Fue transcrito y publicado por Karl Christ, «La règle des fins amans» (cf. *supra* nota 2). Consta de 14 páginas (p. 192-206), y se numeran sus 459 líneas.

³⁰ En la *Regla* se menciona a san Jerónimo y san Bernardo (p. 193), san Gregorio (p. 198), san Agustín (p. 199) y san Isidoro (p. 204). Y además de aludir a los evangelios, se refiere a san Pablo (p. 193, 195, 196, 201); a Salomón (p. 193, 195, 201); a David (p. 193, 195); a san Juan evangelista (p. 195, 201), y a tres figuras femeninas: la Magdalena, que amó ardientemente a Jesús (p. 194); y «la bendita virgen María», «abadesa del convento del paraíso» y modelo de humildad (p. 198); y la reina de Saba, modelo de contemplación, pues vino desde el fin del mundo para ver a Salomón y, cuando vio las maravillas de su reinado, «se pasmó» (*se pasma*), entró en estado de contemplación (p. 201). También san Pablo y san Juan son presentados como modelo de éxtasis contemplativo (*en ravissement*).

lucen los poemas y visiones de Hadewijch de Amberes³¹, el libro de la «beguina clériga» Margerite Porete: *El espejo de las almas simples*³² o *La luz que fluye de la Divinidad* de Matilde de Magdeburgo³³. Y aunque esta última se excusa por su falta de formación, lo hace para resaltar que está expresando aquello que ha recibido directamente de Dios; esto es, para fundamentar su autoridad en Dios mismo.

«La verdad más insignificante que allí vi, escuché y conocí —exclama Matilde relatando una visión—, no se puede comparar con la sabiduría más elevada que haya sido mencionada alguna vez sobre esta tierra. Allí dentro vi cosas nunca escuchadas, según dicen mis confesores, pues yo no soy docta en las Escrituras. Ahora temo a Dios si callo y temo a su vez a personas *sin conocimiento* si escribo»³⁴.

Es más, nos consta que las beguinas leyeron y comentaron la Escritura, a pesar del escándalo que suponía para muchos clérigos, como expone el franciscano Gilberto de Tournai:

³¹ HADEWIJCH DE AMBERES / BEATRIZ DE NAZARET, *Flores de Flandes, Cartas, visiones, canciones / Siete formas de amor*, trad. de Loet SWART y Carmen ROS, BAC, Madrid 2001; *El lenguaje del deseo, poemas de Hadewijch de Amberes*, ed. de María TABUYO, Trotta, Madrid 1999. Sobre Hadewich, CIRLOT — GARÍ, *La mirada interior*, 77-106.

³² MARGARITA PORETE, *El espejo de las almas simples*, trad. de Blanca GARÍ, Siruela, Madrid 2005. Sobre Margarita Porete, la excelente introducción a la obra de Blanca Garí, y también, CIRLOT — GARÍ, *La mirada interior*, 223-253.

³³ MATILDE DE MAGDEBURGO, *La luz que fluye de la divinidad*, trad. de Almudena OTERO VILLENA, Herder, Barcelona 2016; y la traducción a partir de la versión latina, que difiere de la alemana: *La luz divina que ilumina los corazones*, trad. de Daniel GUTIERREZ, Monte Carmelo, Burgos 2004. Sobre Matilde, CIRLOT — GARÍ, *La mirada interior*, 139-166; Silvia BARA BANCEL, «La gracia del beso: Libertad y creatividad de las místicas medievales», en Carmen PICÓ (ed.), *Resistencia y creatividad: Ayer, hoy y mañana de las teologías feministas* (Altheia 10), Verbo Divino, Madrid 2015, 133-159.

³⁴ MATILDE DE MAGDEBURGO, *La luz que fluye de la divinidad*, 134. Hemos modificado la traducción de Otero, pues Matilde no parece referirse con su expresión «*unbekante lúte*» a «personas desconocidas», sino a «personas sin conocimiento» divino, aun que tengan muchas letras.

«Hay entre nosotros mujeres llamadas beguinas. A un cierto número de ellas les atraen las sutilidades del pensamiento y se complacen en las novedades. Han interpretado en lengua vulgar los misterios de las Escrituras. Las leen en común, con irreverencia, con audacia, en pequeñas asambleas, en los talleres y en plena calle. Yo personalmente he visto, leído y tenido entre mis manos la Biblia en lengua vulgar»³⁵.

El aprecio y utilización de las lenguas vernáculas se pone de manifiesto en sus obras, y también en su *Regla de los auténticos amantes*, que abandonan el latín para expresar su vivencia espiritual. Y, junto a la tradición teológica anterior, especialmente la mística del amor de la escuela cisterciense y los Comentarios al Cantar de los Cantares, se sirven de los modelos de la literatura amorosa laica trovadoresca: del amor cortés.

Según el gran especialista Kurt Ruh, la *Regla de los auténticos amantes* muestra una afinidad con Marguerite Porete, tanto por su contenido como en la forma de expresión, aunque con una menor radicalidad³⁶. Esta regla presenta un valor extraordinario para el estudio de las beguinas. Pues no se trata de una regla al uso, llena de prescripciones, aunque sí aluda a la manera de vestir, de conversar, de orar, o de relacionarse con el «padre» o la «madre espiritual». Pero, sobre todo, menciona la actitud interior y el significado espiritual de ser beguina, verdadera amante de Jesucristo, el «abad de los amantes». Y demuestra cómo entendían las beguinas su peculiar estilo de vida, como religiosas de «la Orden de los auténticos amantes»³⁷. Por ello, vamos a recorrer y comentar esta Regla detenidamente.

³⁵ Cf. «Collectio de scandalis ecclesiae», *Archivum Franciscanum Historicum* 24 (1931) 61-62, citado en CIRLOT – GARÍ, *La mirada interior*, 24.

³⁶ Cf. Kurt RUH, *Storia della mistica occidentale*, vol. 2: *Mistica femminile e mistica francescana delle origini*, Vita e Pensiero, Milano 2002, 379-380.

³⁷ En dos ocasiones se dice explícitamente: «La orden de los auténticos amantes es ser beguina» (*Li ordres des fins amans est beginaiges*). Cf. «La Règle des fins amans», 193:49 y 196:116. (Señalamos la página y las líneas).

a) El auténtico amante (*fin amant*)

El texto se inicia del siguiente modo: «Aquí comienza la regla de los auténticos amantes y las costumbres de las beguinas, en honor del Rey [Jesús] y de la Reina de los ángeles [María]»; ambos puestos en paralelo, al mismo nivel. Y prosigue explicando el sentido que tiene este nombre: «Así como la regla señala que el escritor ha de escribir, del mismo modo hace esta regla. Pues nos enseña a vivir rectamente y por ello se denomina “regla”, ya que dirige nuestra vida y nos hace vivir en regla (*aler a riule*)»³⁸.

A continuación explica qué se entiende por «auténtico amor» o «fino amor»:

«Se llama “auténtico amante” (*fin amant*) a aquel o aquella que ama a Dios con autenticidad (*finement*). Cuando se quiere alabar una copa de oro, se dice que es de oro fino [auténtico]. Es decir, que la copa es totalmente pura de oro, y de oro fino. Así quiere Jesucristo ser amado por nosotros, con autenticidad (*finement*). Es decir, puramente, y de todo corazón y con todas nuestras fuerzas y con toda nuestra virtud. ¡Y es una maravilla! Así nos amó él. Nos mostró amor de corazón. Es como si os dijese: “no puedo hablar, pero te he abierto mi pecho. Hermoso y dulce hijo, bella y dulce hija, pon tu mano en mi pecho, ¡toma mi corazón!, pues es tuyo”. Esta gran bondad no la debemos olvidar»³⁹.

En la mención de la mano en el pecho hay una alusión al Cantar de los Cantares⁴⁰. La *Regla* prosigue redundando en la invitación a

³⁸ «La Règle des fins amans», 192:1-7.

³⁹ «La Règle des fins amans», 192:9-19. Hemos optado por el término «auténtico» y «autenticidad» para traducir *fin* y *finement*, porque en castellano «fino amor» no se entendería de manera inmediata.

⁴⁰ En la versión latina de la Vulgata, la esposa del Cantar dice en Cant. 7,12: «*Ibi dabo tibi ubera mea*» (Allí te daré mi pecho). Matilde de Magdeburgo, que emplea imágenes eróticas muy vivas, también menciona en la versión latina de su obra, que en una de sus experiencias místicas puso su mano en el pecho de Jesús (cf. *La Luz*

devolver amor ante Aquel que tanto amó a la humanidad y alude a san Jerónimo, que exhorta a pensar en el Hijo de Dios, que ha abierto su costado por nosotros; a un Himno de Pascua; a Salomón (cf. Prov 23,26): «¡Dame tu corazón!»; a David (cf. Sal 58,10); a san Pablo, que deseaba morir para estar con Cristo (cf. Fil 1,23); y, por último, a san Bernardo, que exclama: «Cristiano, aprende a amar a Jesucristo por sí mismo, como él te amó a ti»⁴¹. Y concluye: «la orden de los auténticos amantes es ‘ser beguina’ (*beginaiges*)».

Seguidamente, se señalan los doce signos por los cuales se pueden conocer a los verdaderos amantes:

1. «Odiar aquello que odia su Amigo: el pecado».
2. «Guardar los mandamientos de su Amigo».
3. «Descubrir con frecuencia el corazón a su Amigo».
4. «Amar lealmente».
5. «Pensar con frecuencia y atentamente en su Amigo».
6. «Escuchar con gusto la palabra de su Amigo».
7. «Pedir atentamente noticias de su Amigo».
8. «Ir frecuentemente y de buen grado allí donde se encuentra su Amigo».
9. «Enviar con frecuencia joyas y bellos dones a su Amigo».
10. «Recibir devotamente las joyas que su Amigo envía: y estas son pobreza, privaciones, enfermedades y tribulaciones».
11. «Dolerse por la desgracia de su amigo».
12. «Estar dispuestos a hacer todo aquello que quiere y manda el Amigo, con [todo] corazón, cuerpo y haber».

Divina, trad. de Daniel Gutiérrez, libro II c.15, 133); en la versión alemana sucede lo contrario, es él el que pone su mano en el pecho de ella, como en la Vulgata (cf. *La luz que fluye de la Divinidad*, trad. de Almudena Otero, libro III c.1, 134).

⁴¹ Cf. «La Règle des fins amans», 193:46-47.

Las beguinas, explica la *Regla*, poseen estos signos «más verdaderamente que otras personas, pues los tienen espiritualmente» y más firmemente, pues «pertenecen a la Orden de los amantes, como lo fue la Magdalena, a quien tan ardientemente amó Jesucristo. Y, por eso, recibirán las doce alegrías que Dios entrega a sus amigos y amigas»⁴². Entre estas alegrías se encuentra el llegar a «ser amigas íntimas de Jesucristo»; recibir sus visitas frecuentes; ser iluminadas por la gracia de Dios; «ser hijas de Dios pues, como dice san Juan, “Quién ama a Dios es hijo de Dios”». También se saben herederas del Reino de Dios, con la certeza de su amor, porque aman a Dios y no perderán ese amor y serán «dignas de su misericordia». Pues a pesar de las dificultades, «sean ricas o pobres, hagan lo que hagan, con excepción del pecado, Dios se lo torna en provecho. Pues así lo testimonia san Pablo cuando dice: “A aquellas que aman a Dios, todo se les vuelve provecho” (cf. Rom 8,28)»⁴³.

La *Regla* ofrece después una etimología del nombre «beguina», y señala que «beguina» viene del latín «*benigne*» (*benignae*), es decir, «buen fuego»: las beguinas son estos fuegos buenos, que iluminan a los que están lejos, por su testimonio de vida, y que calientan a los de cerca, por el fervor de su amor a Jesucristo y el calor de la presencia del Espíritu Santo en ellas, que por su castidad son templo del Espíritu⁴⁴. Explica además «porqué son llamadas beguinas», por el nombre de «su padre», su fundador, un tal «Jehans li beguins» de Lieja, aunque «su nombre correcto es el de religiosas de Nuestro Señor», «que murió por amor, para darnos vida». Es probable que aquí se estén refiriendo a Juan de Nivelles (†1233), de Lieja, uno de

⁴² «La Règle des fins amans», 193:50-71.

⁴³ «La Règle des fins amans», 194:72-195:112.

⁴⁴ Cf. «La Règle des fins amans», 196:117-139. Esta etimología aparece también en dos fuentes antiguas: la primera, en francés, de Gautier de Coincy, en sus *Miracles de Notre Dame* (1223), que explica que «*Beguine... se derive et vient a benignite*»; y la segunda latina, del siglo XIII, anónima, atribuida erróneamente a Guillermo de Saint Amour. Cf. la introducción de CHRIST, «La Règle des fins amans», 190.

los canónigos de San Agustín de Lieja y amigo de María de Oignies. Sin embargo, según escribió el cisterciense Egidio de Orval hacia 1250, el fundador de las beguinas, y el que les dio el nombre, se remontaría al sacerdote Lambert li Begues († hacia 1177), también de Lieja. Pero este testimonio no es suficiente para corroborar el origen de las beguinas, ni de su nombre. Otros autores de la época indican que la razón de tal nombre es desconocida, como escribe el benedictino Mateo de París en 1243⁴⁵.

Como «toda religión», es decir, toda orden religiosa, «la Orden de los auténticos amantes debe estar fundada sobre cuatro pilares», —explica la *Regla*—: la pureza, para tener a «al Rey como amigo» y ser «la propia imagen de Jesucristo»; la pobreza, que «permite discernir un verdadero amor»; la humildad, «propia de las vírgenes» y característica de la Virgen María, designada como «abadesa del convento del paraíso»; y, por último, la caridad o el amor, pilar que «lo sostiene todo» y hace que todas las cosas, por difíciles que parezcan, se vivan desde el amor como algo ligero y deleitable⁴⁶.

Antes de pasar a describir los mandamientos que ofrece la *Regla de los auténticos amantes*, cabe detenerse en los modelos de vida y santidad mencionados en ella. Se ha subrayado la importancia que ejercieron las vidas de santos en la configuración de la espiritualidad medieval, una memoria que, en algunos casos, tenía gran potencial transgresor, pues presentaban a mujeres que asumían papeles que iban mucho más allá de lo esperado⁴⁷. En primer lugar la virgen María, en la que las beguinas (especialmente las que habían

⁴⁵ Cf. *ib.*, 190-191.

⁴⁶ «La Règle des fins amans», 197-199.

⁴⁷ Cf., por ejemplo, Alcuin BLAMIREs, «Women and Preaching in Medieval Orthodoxy, Heresy, and Saints' Lives», *Viator. Medieval and Renaissance Studies* 26 (1995) 135-152; Silvia BARA BANCEL, «La relación entre monjas, beguinas y dominicos en los siglos XIII y XIV. El caso de Enrique Suso y Elsbeth Stagel, amigos de Dios», en Fernando RIVAS (ed.), *Iguales y diferentes. Interrelación entre mujeres y varones cristianos a lo largo de la historia*, San Pablo, Madrid 2012, 195-196.

estado casadas) podían identificarse, por ser madre y virgen, humilde y, al mismo tiempo, «reina de los ángeles» o «abadesa del paraíso», como la denomina la *Regla de los auténticos amantes*⁴⁸. En el *Cantar de St. Trudpert*, comentario en lengua vernácula al *Cantar de los Cantares* del siglo XII, y que influyó en las beguinas alemanas, como Matilde de Magdeburgo, la virgen María aparece también como «esposa» del Amado, figura del alma humana, y lugar del beso de Dios a la humanidad. Pues por su máximo abajamiento y humildad, «fue ensalzada a los más altos lugares», «fue la primera en ser besada» y ganó para todos nosotros «la gracia del beso»: la salvación de Dios⁴⁹.

Junto con María, otras santas fueron enormemente significativas para las beguinas⁵⁰. Nuestra *Regla de los auténticos amantes* presenta a María Magdalena como ejemplo de amor, «a quien Jesucristo amó tan ardientemente»⁵¹. Desde el s. XII la Magdalena fue venerada como predicadora y apóstol de los apóstoles, además de penitente, y supuso un importante modelo para las beguinas⁵² y otras *mulieres religiosae*, como la terciaria dominica Catalina de

⁴⁸ Cf. «La Règle des fins amans», 192:3 (*roïne des anges*) y 198:205-206 (*la beneoite vierge Marie, la tres douce abesse dou couvent de paradis*).

⁴⁹ Cf. Friederich OHLY (ed.), *Das St. Trudperters Hohelied. Eine Lehre der liebenden Gotteserkenntnis* (Bibliothek des Mittelalters 2), Deutscher Klassiker Verlag, Frankfurt a. M. 1998, 34 y 198. Hemos traducido algunos de estos textos en BARA BANCEL, «La gracia del beso: libertad y creatividad de las místicas medievales», 142-145.

⁵⁰ Cf. Walter SIMON, *Cities of Ladies: Beguine Communities in the Medieval Low Countries, 1200-1565*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia 2001, 87-88. Teniendo en cuenta los nombres de los distintos beguinatos de la Edad Media en los Países Bajos, Simon señala como modelos de santidad destacados: la virgen María, santa Catalina de Alejandría, santa Isabel de Hungría y María Magdalena.

⁵¹ Cf. «La Règle des fins amans», 194:70.

⁵² Cf. Katherine LUDWIG JANSEN, «Maria Magdalena: *apostolorum apostola*», en Beverly MAYNE KIENZLE y Pamela J. WALKER (eds.), *Women Preachers and Prophets through Two Millennia of Christianity*, University of California Press, Berkeley - Los Angeles - Londres 1998, 57-96.

Siena. En una visión, esta última se siente investida de la misma misión que la Magdalena a anunciar a Cristo resucitado, según escribe a su confesor, Raimundo de Capua, en 1376⁵³. Así, a pesar de la prohibición de predicar para las mujeres, que se apoyaba en la autoridad de san Pablo y estaba recogida en el derecho canónico y en los manuales de predicación, tanto la liturgia, las representaciones pictóricas, la literatura devocional, como los sermones mostraban y destacaban la predicación de María Magdalena (designada como *praedicatrix*), no solo tras la resurrección del Señor, sino también después de esta. Según la leyenda, tras su llegada a Marsella, junto con sus hermanos Marta y Lázaro, la Magdalena predicó activamente y logró la conversión de numerosos habitantes del sur de Francia. Algunos señalaban incluso que en Pentecostés, había recibido el Espíritu Santo junto con los demás apóstoles, Marta y María, la madre del Señor, y otras mujeres⁵⁴. De ahí que, a pesar de la misoginia de muchos autores medievales, el poderoso ejemplo de María Magdalena fuese empleado para sostener que los hombres han de escuchar a las mujeres y «no pueden desdeñar sus palabras», como explicaba el Maestro de París Roberto Sorbon († 1274)⁵⁵.

Otro ejemplo frecuente para las beguinas era Catalina de Alejandría, presentada como una mujer virgen e inteligente que, por su elocuencia y sabiduría, convirtió a los mejores filósofos paganos del Imperio Romano al cristianismo, en una disputa pública.

⁵³ Cf. *ib.*, 79.

⁵⁴ Cf. *ib.*, 77.

⁵⁵ Cf. *ib.*, 79. «*Magdalena praedicatrix fuit apostolis resurrectionis dominice. Ideo non debet homo negligere verba mulieris*». Estas afirmaciones se sitúan en el contexto de la defensa del derecho de las mujeres a transmitir en casa la enseñanza de un sermón que hubieran escuchado; derecho que era cuestionado. Cf. Nicole Bériou, «The Right of Women to Give Religious Instruction in the Thirteenth Century», en Beverly MAYNE KIENZLE y Pamela J. WALKER (eds.), *Women Preachers and Prophets through Two Millennia of Christianity*, University of California Press, Berkeley 1998, 139.

Otros modelos de vida significativos fueron los de santa Isabel de Hungría, Maria de Oignies y de otras *mulieres religiosae*, que se entregaron de lleno a la vida evangélica, al servicio de los más pobres. En todos los casos, las mujeres que aparecen son fuertes y tenaces, de gran iniciativa y valor, y con una honda experiencia personal de Dios y testigos del Evangelio de maneras diversas, uniendo acción y contemplación.

b) Normas que han de seguir «los auténticos amantes»

La *Regla de los auténticos amantes* emplea un lenguaje normativo únicamente en una sección, cuyo título figura al margen: «Los mandamientos según los que se deben regular los amantes auténticos (*Li coumandement selonc quoi se doivent riuler li fin amant*)». Aquí aparece primero: «Nosotros (*Nos*) ordenamos y establecemos por Jesucristo, el abad de los amantes auténticos...» y después, en tres ocasiones, el sujeto «yo»: «yo mando...», «yo no prohíbo...», «yo no [prohíbo]...» (p. 200); y también «se debe...» o la fórmula «se manda, por [la autoridad de] el abad de los auténticos amantes, que...»⁵⁶.

Lo primero que se ordena «en la obediencia de santa caridad, por la virtud del amor» es «que los corazones se hallen firmes y unidos los unos con los otros, en el amor de Jesucristo»⁵⁷, es decir, como en el comienzo de la Regla de san Agustín, se busca la unanimidad, con un solo corazón orientado hacia Dios. Y a continuación se pide que «las religiosas vivan del consejo de un hombre bueno (*prudomme*), sabio, seguro y probado, a quién dirán sus pecados y sus pesares y con quién compartirán sus dudas, brevemente, sin de-

⁵⁶ «La Règle des fins amans», 199:240 (*je commant de par l'abé des fins amans que...*); 200:249 (*je ne deffent*); 200:252 (*je ne...*); 200:264 y 269 (*Si commant de par l'abé des fins amans que...*).

⁵⁷ «La Règle des fins amans», 199:235-237.

masiada familiaridad ni intimidad»⁵⁸. Y más adelante se señala que es suficiente confesarse cada quince días, a no ser que se tenga una razón de peso para que convenga confesarse antes de este plazo⁵⁹.

La práctica confesional y el acompañamiento espiritual del confesor, por tanto, formaban parte de la vida de las beguinas y de otras *mulieres religiosae*. Sin embargo, en muchas ocasiones, los roles terminaban por invertirse, y eran los sacerdotes los que buscaban su consejo y terminaban por hacerse admiradores y discípulos suyos⁶⁰, como el caso de Jacques de Vitry y Marie de Oignies, de los que hemos hablado. Y con frecuencia serán también ellos los que pongan por escrito sus vidas y sus «revelaciones», la experiencia interior de estas mujeres, como sucede con Matilde de Magdeburgo y el dominico Enrique de Halle.

Es interesante que la *Regla* indica explícitamente que no está prohibido «distraerse y festejar», ni tampoco «honrar y amar a las buenas personas», ya que «todo eso se puede hacer con Dios», siempre que no sea causa de escándalo⁶¹. Y, por supuesto, sostiene que se ha de evitar toda ocasión de pecado, y recomienda vivir en compañía de buenas personas. Y a continuación prescribe que «ninguna religiosa salga sin el permiso de su superiora (*souveraine*), ni sin compañía, ni sin hábito honrado», una capa con capucha, un manto grande, o un velo que cubra la cabeza, la espalda y el pecho.

⁵⁸ «La Règle des fins amans», 199:240-245.

⁵⁹ Cf. «La Règle des fins amans», 200:256-258. El editor de este texto, en nota, señala que era característico de las beguinas confesarse con frecuencia. En los estatutos de Valenciennes, de 1262, también se señala una periodicidad quincenal; en los de Gante, cada catorce días; y en St Trond cada mes. Cf. Christ, «La Règle des fins amans», 208.

⁶⁰ Cf. John COAKLEY, «Friars as Confidants of Holy Women in Medieval Dominican Hagiography», en Renate BLUMENFELD-KOSINSKY – Tímea SZELL (ed.), *Images of Sainthood in Medieval Europe*, Cornell University Press, Ithaca y Londres 1991, 222-246.

⁶¹ Cf. «La Règle des fins amans», 200:249-251.

Si se lleva velo, ha de ser blanco, de tejido humilde, sin bordados. El vestido ha de ser amplio, de manga larga, siguiendo «la manera de vestir común» de las mujeres del pueblo, es decir, ha de ser «ligero, honrado y práctico»⁶² y de colores comunes, gris, marrón, o azul oscuro.

Así, por un lado queda claro que las beguinas debían obediencia a una superiora y, por otro, se indican unas orientaciones generales para la manera de vestir, de manera sencilla y con la cabeza cubierta por un velo blanco y por encima un manto o capa oscuras, que será una característica de las beguinas a lo largo de los siglos.

Un aspecto que ocupa bastante espacio en la *Regla de los auténticos amantes* es la oración personal (*orison*). Por un lado, se invita a «permanecer voluntariamente y largamente en oración y a escuchar con frecuencia sermones; pues así se alimenta el alma»⁶³. Por otro lado, se señalan dos momentos adecuados para la oración personal: primero, por la mañana, «después de maitines, para conformar y ordenar lo que se va a vivir, y guardarlo a lo largo del día» y también por la noche, «después de completas», para recordar lo vivido. Por otro lado, se indica el contenido de la oración, en cuatro etapas, que recogen las tradicionales *lectio, oratio, meditatio y contemplatio*. Se debe rezar, en primer lugar, aquello que se tiene por obligación, los maitines y las horas litúrgicas (*lectio*), y aquello que se deba cumplir como penitencia. A continuación se debe orar por la santa Iglesia, por la conversión de los pecadores y por los difuntos «que esperan la misericordia divina, para que Dios les aligere los tormentos y les lleve a la gloria», oración que se extiende especialmente a partir de la afirmación de la doctrina del purgatorio, en el II Concilio de Lyon (1275); y también se ha de orar por las personas más cercanas, familiares y amigos (*oratio*). La *Regla* propone un tercer paso, la meditación sobre diversos temas.

⁶² Cf. «La Règle des fins amans», 200:266-280.

⁶³ «La Règle des fins amans», 200:260-261.

Primero, pensar «en cómo se ha de vivir para morir», en cuál es el estado del alma y qué es lo que requiere «para tener el paraíso por convento». Pues «según dijo Jesucristo, en el paraíso hay diversas moradas (cf. Jn 14,2): primero los patriarcas, [luego] los profetas, los apóstoles, los mártires, los confesores y las vírgenes y, allí, la abadesa de las religiosas, la Reina de los ángeles [esto es, María] y también Jesucristo». Otro tema de meditación que se propone es el misterio de la encarnación: «Pensar y mirar la humanidad vestida de gloria, la divinidad unida a la naturaleza humana, un Dios verdadero hombre». Y prosigue con la meditación sobre la Trinidad: «El Padre, el Hijo, el Espíritu Santo, un solo Dios en Trinidad». Y así, cuando el alma se halla en tal meditación, puede llegar a experimentar «un rapto» (*ravisement*), despojada o «desnuda de sentidos corporales», que ya no operan normalmente, como le sucedió a san Pablo, al evangelista Juan o a la reina de Saba ante las riquezas del reinado de Salomón. «Cuando el alma se halla en tal estado —explica la *Regla*—, entonces está en contemplación. Y es la cuarta especie de oración»⁶⁴. Es interesante constatar que el cielo, la encarnación o la Trinidad eran temas comunes en la meditación de las beguinas; temas que reaparecen con fuerza en los escritos de las grandes beguinas, como Matilde de Magdeburgo, y también en las críticas que se formularán contra ellas.

c) Promesa de obediencia ante el padre o la madre espiritual

Uno de los elementos más interesantes de la *Regla de los auténticos amantes* es que contiene un testimonio del voto de obediencia que profesaba la beguina o el beguino ante su padre o madre espiritual. Es llamativo que la *Regla* emplea explícitamente ambos géneros y designa así la descripción: «El modo habitual (*ordinaires*) del padre y de la madre y del hijo o de la hija espiritual, que requiere

⁶⁴ Cf. «La Règle des fins amans», 201:281-312.

que sean sus padres». Es decir, podía haber tanto «padres» como «madres espirituales» y quizá se trate aquí también de la promesa de obediencia de las beguinas a su Maestra. Traducimos el texto completo, que presenta similitudes con la fórmula de profesión propia de la Orden dominicana, y su único voto de obediencia en manos del prior o de la priora:

«[El hijo o la hija espiritual] debe decir así: –Señor, os pido por Dios que seáis mi padre [o mi madre]⁶⁵ en Dios.

El padre [o la madre]: –¿Por qué lo pedís?

La hija: –Señor, porque quiero dejar el amor del mundo y adquirir el amor de Nuestro Señor Jesucristo. Sí, confío en que sus oraciones y sus beneficios me pueden ayudar.

El padre: –¿Queréis dejar entonces todo amor carnal para conquistar el amor de Nuestro Señor Jesucristo?

La hija: –Sí, Señor, es lo que deseo, si Él me quiere conceder la gracia y el poder [para hacerlo].

El padre: –¡Que nuestro Señor Jesucristo, por su bondad y su misericordia y por su cortesía y por las oraciones de su dulce madre, la virgen María, os lo quiera otorgar!

La hija: –Amén.

Después el padre [o la madre] ha de preguntar por consejo de quién pide lo que pide, si tiene otro padre, y si quiere vivir del consejo de la santa Iglesia, y después, si desea llegar a ser su padre [o madre], se ha de decir así:

–¿Cuál es su nombre?

La hija: –María, señor.

El padre [o la madre]: –María, ¿queréis ser mi hija en Dios?

La hija: –Sí, señor. Os lo pido por Dios.

El padre [o la madre]: –María, ¿queréis obedecer aquello que os mande para la salvación de vuestra alma y para adquirir el amor de Jesucristo?

La hija: –Sí señor, todo lo que pueda.

⁶⁵ El original emplea el plural *peres*, y no el singular, para incluir padre y madre.

Entonces debe el padre [o la madre] tomar sus manos directamente, sin que nada las envuelva, y decir así:

—María, os recibo como hija de Dios y os acompaño con todos mis beneficios y todas mis oraciones, para que los compartáis conmigo como mi hija espiritual.

La hija: —Señor, ¡que Dios os lo tenga en cuenta! Yo os recibo como padre en Dios y os acompaño con mis oraciones y todos mis beneficios, y os concedo que los compartáis conmigo como mi padre espiritual.

El padre: —Querida hija en Dios, nuestro Señor Jesucristo, por su gracia, nos otorgue ayudarnos mutuamente para llegar a su amor y seamos dignos de su compañía en la gloria perdurable.

La hija: —Amén»⁶⁶.

Son muy hermosos los detalles de reciprocidad en las oraciones, en el deseo de crecer en el amor a Jesucristo, y que se señale la libertad de ambos en aceptar este vínculo, tanto de la hija espiritual como de su padre o su madre espiritual. Por último, el texto no absolutiza esta fórmula, y se señala al final que esto es lo que hace «tal convento», pero «si se sabe enmendar, que se haga, pero que sea en Dios»⁶⁷.

d) El odio del mundo hacia los auténticos amantes. Personificación final de las virtudes

A continuación la *Regla* aborda ampliamente el tema de la persecución por causa de la justicia que sufren los que aman a Dios, en alusión a las bienaventuranzas. Pues «el amor de Dios y el amor del mundo son contrarios», y «los que son amados por Dios, son odiados por el mundo». Y retoma diversos textos evangélicos para alentar y recordar que no se ha de temer a los que dañan el cuerpo, sino tener confianza en Jesús, que ha vencido al mundo⁶⁸. Segura-

⁶⁶ «La Règle des fins amans», 202-203.

⁶⁷ «La Règle des fins amans», 203:378-379.

⁶⁸ Cf. «La Règle des fins amans», 203-205.

mente en tiempos de la redacción de esta regla (hacia 1300), las beguinas padecían ya burlas, críticas e incomprensiones, y por ello buscan darle un sentido apoyadas en el Evangelio.

Finalmente, la *Regla de los auténticos amantes* ofrece un texto al modo de la literatura trovadoresca (el *Roman de la Rose*), donde las distintas virtudes están personificadas: «Conciencia se despierta por la mañana, lamentando la ausencia de su Amigo». Y «Contrición y suspiros» exclaman, «Volved, dulce Jesucristo». Así se van alternando las iniciativas de «envidia», «esperanza», «caridad», «sabiduría», «auténtico amor» (*fine amours*), «buen deseo», hasta que al final «conciencia» encuentra a Jesús, que le dice «dulce amiga, estoy aquí»⁶⁹. Este tipo de diálogos son muy propios de las beguinas y están presentes en Matilde de Magdeburgo y, sobre todo, en Marguerite Porète (entre Dama Amor, Razón, el Alma...). La *Regla* se concluye con un poema sobre los «corazones inflamados», que «gimen y suspiran» y anhelan poder llegar a morar «en el cielo, en la gloria, donde reina Jesucristo», donde puedan «beber hasta la saciedad vinos embriagadores», y lleguen a estar «del pan celeste borrachos y saciados»⁷⁰.

e) Vida mixta, acción y contemplación

Aunque la *Regla de los auténticos amantes* no mencione las actividades concretas de las beguinas, no podemos dejar de aludir a la combinación entre oración y trabajo al servicio de los necesitados que caracterizaba el estilo de vida de las beguinas. Así, su anhelo por conocer y seguir de cerca a su «Amigo íntimo», Jesús, las llevó

⁶⁹ Cf. «La Règle des fins amans», 205.

⁷⁰ «La Règle des fins amans», 206:452-459. «*Enflammés cuers, en dieu bien espris et souspris, / se regarde et se trueve en estrange país. / Si gemist et souspire, pour ce que paradis / li samble trop lointains, out toz est ses delis ; et convoite o l'apostre estre hors de char mis, / por estre ou ciel en gloire ou regne Jhesucris, / ou boive a plain tounel des vins enivreis, del pain celestiél saous et raemplis*».

a encontrarse con Él allí donde se hallaban los hambrientos, los enfermos, los desnudos, «los más pequeños», según las palabras de Jesús sobre el juicio final (cf. Mt 25, 35-40). Así lo expresaba uno de los ejemplos recogidos en una colección de textos sobre las beguinas para ser utilizados en algún sermón, de la segunda mitad del siglo XIII. «Los beguinos y beguinas deben ser padres y madres de los pobres», aparece escrito en latín, y se ofrece una «prueba», un texto en francés que seguramente circularía en ámbitos beguinales:

- «1. Si [algún pobre] me pidiera, yo le daría.
2. Si estuviera en dolor, yo lloraría con él.
3. Si estuviera desconsolado, yo lo confortaría.
4. Si no pudiera moverse, yo lo llevaría.
5. Si estuviera ciego, yo lo conduciría.
6. Si tuviera hambre, yo lo saciaría.
7. Si estuviera desnudo, yo lo vestiría.
8. Si tuviera frío, yo lo calentaría.
9. Si estuviera de camino, yo lo alojaría»⁷¹.

Y en otro manuscrito, el 535 de Metz, también se encuentra el siguiente poema, sobre aquel que «quiere tener *beguinaje* adecuado». Y aunque está en masculino, seguramente sería extensible tanto a beguinos como beguinas:

«Un beguino no debe estar a gusto, / si su vecino está a disgusto;
/ si puede, ha de asistirlo; si sabe que tiene tarea con él. / Un beguino ha de lavar a los pobres / y visitar a los enfermos. El beguino ha de ser austero (estrecho) consigo mismo / y dulce y generoso (ancho) hacia los demás»⁷².

⁷¹ Tres manuscritos distintos ofrecen esta colección de textos: en manuscrito de Tours 468, Berna 679; Hilka lo transcribe con sus variantes y, en particular, este fragmento se encuentra en HILKA, «Altfranzösische Mystik und Beginentum», 160-161.

⁷² HILKA, «Altfranzösische Mystik und Beginentum», 145. Transcribimos el texto completo, para que se pueda ver la rima: «*Qui vuet droit beguinage avoir [...]. / Beguins*

Así pues, las beguinas trataron de responder a las necesidades de tantas personas empobrecidas que buscaban refugio en las ciudades, especialmente a partir de finales del siglo XIII, a causa de las grandes hambrunas, las inundaciones, las guerras y las enfermedades que asolaron Europa, como la lepra o la peste negra. Así, las beguinas asumieron el cuidado de enfermos, mujeres necesitadas y ancianos y crearon enfermerías y hospitales. Al menos seis de los grandes beguinatos de Brabante y Henao se formaron con beguinas que ya trabajaban en un hospital previamente (por ejemplo, Gante, Lille, Valenciennes), y en otros siete beguinatos se construyó la enfermería en su fundación (como Amberes o Cambrai) y otros muy numerosos construyeron el hospital poco después. Y algunos beguinatos se fundaron explícitamente para dar cobijo a mujeres necesitadas, o para cuidar a ancianos e indigentes y enfermos, como Amberes, Brujas y Lovaina. Por estas tareas recibían las instituciones de beguinas fondos y tierras, y era tan característica esta actividad para las beguinas que se empleaban como sinónimo «convento de beguinas» y «hospital de beguinas». Pero las beguinas no solo se ocupaban de las personas que llegaban a sus hospitales, también salían a atender a personas necesitadas de la ciudad. Asimismo se dedicaban al acompañamiento en la enfermedad y la muerte, y en la oración por los difuntos, y sus funerales, y también hay numerosos testimonios de su actividad como educadoras de las niñas, además de la dedicación a la manufactura textil⁷³.

ne doit pas estre a aise, / Ce ses voisins est a malaise; / A son pooir le doit aisier, / C'il seit qu'il ait de lui mestier. / Beguins doit povres piez laver / Et les malades visiter; / Beguins doit estre estrois vers lui / Et dous et largers vers autrui». La forma masculina, los beguinos o begardos, fueron menos numerosos que las beguinas, quizá porque los varones podían tener una vida religiosa activa en las órdenes mendicantes, mientras que las mujeres de esas órdenes debían permanecer enclaustradas.

⁷³ Cf. el capítulo 3 del estudio de Simon sobre las beguinas de los Países Bajos en la Edad Media, titulado: «The Contemplative and the Active Live», en SIMON, *Cities of Ladies*, 61-87.

4. Persecución y declive

Como hemos visto, las beguinas no nacieron al margen ni contra la institución eclesial, sino en medio de ella, y con el apoyo y la «bendición» de sus representantes⁷⁴. Se insertaron en su contexto, en una sociedad de «cristiandad», donde la religión tenía un papel central en la vida de las personas. Sin embargo, es verdad que su forma de vida en medio del mundo, su independencia y su autoridad y libertad interior, fundamentada en la experiencia de Dios en primera persona, sí que terminará generando malestar en muchos clérigos y teólogos⁷⁵.

Así aparece, por ejemplo, en el siguiente diálogo entre un doctor en teología y una beguina, recogido en la colección de textos sobre beguinas de la segunda mitad del siglo XIII, del manuscrito de Berna Hs. 679, que ya hemos mencionado anteriormente:

«La respuesta de una beguina ante la reprensión de un doctor de teología:

Vosotros dais lecciones, y nosotras elegimos.

Vosotros decís, y nosotras hacemos.

Vosotros aprendéis, y nosotras tomamos.

Vosotros masticáis, y nosotras tragamos.

Vosotros comerciáis, y nosotras compramos.

Vosotros ilumináis, y nosotras ardemos.

Vosotros creéis, y nosotras sabemos.

Vosotros pedís, y nosotras tomamos.

⁷⁴ Aunque son frecuentes afirmaciones en sentido contrario, estas no se corresponden con las fuentes históricas. Así por ejemplo, se ha llegado a sostener que las beguinas «insistieron en construir su propia vida de piedad, no solo al margen de la autoridad de la familia, sino también al margen de la Iglesia institucional». Bonnie S. ANDERSON y Judith P. ZINSSER, *Historia de las mujeres, una historia propia*, vol. 1, Crítica, Barcelona 1991, 240.

⁷⁵ Cf. STABLER MILLER, «What's in a Name? Clerical Representations of Parisian Beguines», 60-86.

Vosotros buscáis, y nosotras encontramos.
 Vosotros amáis, y nosotras languidecemos.
 Vosotros languidecéis, y nosotras morimos.
 Vosotros sembráis, y nosotras cosechamos.
 Vosotros labráis, y nosotras descansamos.
 Vosotros adelgazáis, y nosotras engordamos.
 Vosotros sonáis (producís sonido), y nosotras cantamos.
 Vosotros cantáis, y nosotras danzamos.
 Vosotros danzáis, y nosotras destacamos.
 Vosotros florecéis, nosotras fructificamos.
 Vosotros probáis, nosotras saboreamos»⁷⁶.

No cabe duda que en esta serie de afirmaciones, la beguina, con cierto humor, a través de estas antítesis se pone por encima del clérigo, pues las beguinas «hacen», además de decir; «saben» y no solo creen; «encuentran» a Dios, además de buscarlo; «fructifican» en sus acciones y su servicio a los demás, y «saborean» a Dios. Se subraya, por tanto, un conocimiento teórico-práctico y existencial, fruto de la contemplación y de la acción, que en el fondo concede una autoridad mayor que la de los meros libros. Pero es evidente que la actitud de esta beguina debió provocar la irritación y el enfado del doctor en teología. En otro testimonio, el obispo Bruno de Olmütz († 1281), en un informe que dirige al Papa en 1273, afirma que estas mujeres «se sustraen por igual a la obediencia a los clérigos y a las obligaciones del yugo matrimonial y no se dejan sujetar por las reglas de una orden», por lo que sugiere «hacer de ellas esposas o meterlas en una orden aceptada»⁷⁷.

Los anteriores testimonios dan muestra de la tensión creciente y de las críticas hacia las beguinas, que pasan de ser ejemplos de

⁷⁶ HILKA, «Altfranzösische Mystik und Beginentum», 160.

⁷⁷ Citado en CIRLOT – GARÍ, *La mirada interior*, 24. También indicado por SIMON, *Cities of Ladies*, 73.

piedad en los sermones y la literatura religiosa de finales del siglo XII y principios del XIII, a ser consideradas sospechosas de herejía en el siglo XIV. Un factor agravante para su desaprobación fue la estrecha vinculación de las beguinas con las Órdenes Mendicantes, que a su vez perdieron apoyos por parte de las autoridades eclesiales a lo largo del siglo XIV, y recibieron agrias críticas por parte del clero secular⁷⁸. Y como culmen de este proceso nos encontramos con la condena, en 1310, de la beguina Marguerite Porete por no querer retractarse de su libro *Miroir des âmes simples et anéanties*, libro de gran hondura, que presenta en forma de diálogos un itinerario hacia la unión con Dios, y que fue aprobado por tres grandes Maestros de la Universidad de París. La beguina permaneció en silencio y no quiso hacer juramento ante el tribunal de la Inquisición, y fue quemada, junto con su libro, en el corazón de París, el 1 de junio de 1310⁷⁹.

Tras este trágico acontecimiento, el decreto *Cum de quibusdam mulieribus* del Concilio de Vienne (1311-1312) las condena:

«[16] Las mujeres comúnmente llamadas beguinas, como no prometen obediencia a nadie, no renuncian a sus posesiones, ni profesan regla aprobada alguna, no son ciertamente “religiosas”, aunque lleven el hábito de las beguinas, y se asocien a ciertos religiosos, hacia los que sienten una inclinación particular. Hemos escuchado

⁷⁸ La influencia de este factor para la consideración negativa de las beguinas ha sido valorada de diversas maneras. Según Grundmann, era un elemento relevante; sin embargo, Wherli Johns lo ha matizado, señalando que hubo situaciones cambiantes, con diversas constelaciones eclesiales y diversas políticas respecto de las órdenes en cada momento. Cf. Martina Wehrli-Johns, «Di kanonistischen Kommentare zu den Beginendekreten von Vienne 1311 und ihre Auswirkung auf die Verfolgung der Beginen und Begarden im 14. Jahrhundert», en Dietmar MIETH y Britta MÜLLER-SCHAUENBURG (eds.), *Mystik, Recht und Freiheit. Religiöse Erfahrung und kirchliche Institutionen im Spätmittelalter*, Kohlhammer, Stuttgart 2012, 38-50.

⁷⁹ Para el proceso de Marguerite Porete y su *Miroir* y el proceso, ver la introducción de Blanca Garí de su edición de MARGARITA PORETE, *El espejo de las almas simples*, 11-15.

fuentes de confianza que han relatado que algunas beguinas, conducidas casi por cierta locura, argumentan y predicán sobre la Santísima Trinidad y la esencia divina, y expresan opiniones contrarias a la fe católica sobre artículos de fe y los sacramentos de la Iglesia. Tales beguinas atrapan así a mucha gente sencilla y les conducen a varios errores. Generan muchos otros peligros para las almas, bajo su capa de santidad. Hemos recibido con frecuencia informes desfavorables sobre su enseñanza y con justicia las consideramos bajo sospecha. Con la aprobación del Sagrado Concilio, prohibimos perpetuamente su modo de vida y lo eliminamos completamente de la Iglesia de Dios. Ordenamos expresamente a esas y otras mujeres semejantes, bajo pena de excomunión, en la que incurrirían de manera automática si actuaran de otro modo, que no sigan ese sendero de vida bajo ninguna forma, lo hayan adoptado hace tiempo o recientemente. Y bajo la misma pena prohibimos estrictamente a los religiosos mencionados más arriba, de los que se dice haber favorecido a esas mujeres y haberlas persuadido para adoptar la forma de vida beguinal, que den consejo alguno, ayuden o favorezcan a las mujeres que han abrazado esa forma de vida, o tengan intención de abrazarla, sin que se pueda alegar a lo anteriormente dicho privilegio alguno.

Con esta disposición no intentamos prohibir a las mujeres de fe que, con promesa de continencia o sin ella, vivan honestamente en sus alojamientos (*hospitiis*), quieran hacer penitencia y servir al Dios de las virtudes en un espíritu de humildad; es lícito para ellas, ya que el Señor se lo ha inspirado así»⁸⁰.

⁸⁰ Traducido consultando las versiones inglesa, latina e italiana del texto que ofrece Documenta Catholica Omnia: 1311 *Concilium Viennense*. En http://www.documentacatholicaomnia.eu/01_10_1311-1311-_Concilium_Viennense.html (6 de junio 2016). Al final del texto inglés se indica que se ha tomado de Norman P. TANNER, *Decrees of the Ecumenical Councils*, Georgetown University Press, Washinton 1990. Este libro traduce al inglés los textos recopilados por Giuseppe Alberigo y sus colaboradores, *Conciliorum Oecumenicorum Decreta*. Además de este decreto, el *Ad nostrum qui* condena ocho afirmaciones de «la secta abominable de hombres perversos llamados begardos y de mujeres infieles llamadas beguinas, que ha brotado en el reino de Alemania».

Desconocemos la versión original del Concilio, pues tras el mismo, el papa Clemente V decidió revisar los decretos y publicó otra versión de los mismos en 1314, y falleció poco después. Pero hasta el 25 de octubre de 1317, con el nuevo papa Juan XXII (el mismo que condenó al Maestro Eckhart), no se difundieron los decretos y constituciones conciliares; y lo hicieron bajo el nombre de «Clementinas». Parece ser que la versión original del Concilio no condenaba a las beguinas, ni las acusaba de la herejía del Libre Espíritu⁸¹.

La recepción de las Clementinas dependió de circunstancias diversas. Así, en Francia y en Bélgica se consideró que estos decretos no se dirigían a las beguinas que vivían en los grandes beguinatos, y estas se mantuvieron, aunque se tendió a cambiarles el nombre, y a referirse a ellas como «buenas mujeres» (*bonnes femmes*)⁸². Sin embargo, según Robert Lerner, tras la publicación de esta Bula, junto con la condena de la herejía del Libre Espíritu, las beguinas padecerán un hostigamiento periódico por parte de las autoridades eclesiales. Los procesos inquisitoriales contra begardos y beguinas se suceden: Metz 1334, Magdeburgo 1336, París 1365, Estrasburgo 1374, etc. En la segunda mitad del siglo XIV, las beguinas van a ser perseguidas, no tanto por ser sospechosas de herejía, sino por vivir una vida mendicante no aprobada. Este acoso llegó a afectar a las terciarias franciscanas, lo que provocó la reacción del papa Gregorio XI; en dos bulas sucesivas (1374 y 1377) pide que se proteja a los *pauperes* ortodoxos y que los inquisidores no molesten a aquellos hombres y mujeres pobres que mendigan según los consejos evangélicos⁸³. Investigaciones recientes señalan que la persecución contra las be-

⁸¹ Cf. WHERLI-JOHNS, «Béguinages», 185.

⁸² Cf. STABLER MILLER, «What's in a Name? Clerical Representations of Parisian Beguines», 184.

⁸³ Cf. Robert LERNER, *The Heresy of the Free Spirit in the Later Middle Ages*, University of California Press, Berkeley 1972, 45, 99 y 104 y 105.

guinas no fue tan radical y también hubo apoyos a las beguinas por parte de las autoridades eclesiales y creación de nuevos beguinatos después de las Clementinas⁸⁴.

En todo caso, a lo largo de los años se produjo una progresiva institucionalización de la vida beguinal, que adoptará la regla de la Tercera Orden Franciscana o se convertirá en un convento de monjas de otras órdenes reconocidas (y enclaustradas). En muchos casos asumieron la regla de san Agustín, y se hicieron dominicas o agustinas, y después también carmelitas, benedictinas y, con la *Devotio Moderna*, también Hermanas de la Vida Común. El iniciador de esta espiritualidad y fundador de los Hermanos de la Vida Común, Geert Groote (1340-1384), apreciaba su forma de vida, como se desprende de sus palabras:

«Las beguinas no hacen profesión y no está aprobadas por la Iglesia. Esta únicamente las tolera, aunque con frecuencia ellas tengan o puedan tener, según el juicio de Dios, mayor espiritualidad en sí mismas y entre ellas y una comunidad fraterna más verdadera que los miembros de las órdenes terceras. Con frecuencia, ellas son más pobres y se hallan más despojadas de su propia voluntad que muchos religiosos relajados en sus conventos»⁸⁵.

A pesar de todas las dificultades, la existencia de las comunidades de beguinas continuó en Alemania hasta la Reforma y, en Bélgica, hasta nuestros días⁸⁶. Y su memoria sigue viva en nosotros

⁸⁴ Cf. Jörg VOIGT, «Beginen, Bischöfe und Bettelorden in Strassburg. Zu den sogenannten Strassburger Beginenverfolgungen im 14. Jahrhundert», en Dietmar MIETH y Britta MÜLLER-SCHAUENBURG (eds.), *Mystik, Recht und Freiheit. Religiöse Erfahrung und kirchliche Institutionen im Spätmittelalter*, Kohlhammer, Stuttgart 2012, 51-68.

⁸⁵ Citado en Xavier LOPPINET, «Grote, Gérard», en Marie-Anne VANNIER (ed.), *Encyclopédie des Mystiques Rhénans. D'Eckhart à Nicolas de Cues et leur réception*, Cerf, Paris 2011, 539.

⁸⁶ Según Elm, tras la *devotio moderna* y la Contrarreforma hubo un nuevo florecimiento de las beguinas en Bélgica. Y en el siglo XVII el beguinato de Bruselas contaba

y nosotras a través de sus obras. ¡Ojalá estas líneas despierten el interés y el deseo de escuchar sus voces y de adentrarse en sus propios textos!

con 1000 habitantes. Cf. Elm, «Beg(h)inen. I. Gebiete Nördlich der Alpen», 1799. Y el 16 de abril de 2013 se publicó la noticia del fallecimiento de la última beguina, la hermana Marcella Pattyn, fallecida en Kortrijk (Bélgica). La Vanguardia, *Las beguinas apagan la luz*. En <http://www.lavanguardia.com/vida/20130416/54371255454/beguinas-apagan-luz.html> (6 de junio de 2016).

